ACTA N°. 01-10-2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, A LAS 08:30.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los 02 días del mes de Octubre del dos mil quince, siendo las ocho horas treinta, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidida por el Lcdo. Daniel Avecilla Arias, Alcalde del cantón, *con la asistencia de los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz Martínez, Sr. José Falcones León, Dr. Manuel López Salazar, Sr. Fernando Malta Moran, Sr. José Mora, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez Nieto, y actuando como Secretario General el Ab. Edison León Rodríguez. Quien da a conocer al señor Alcalde, que se encuentran presente siete de siete concejales del cantón, y que por consiguiente si existe quórum reglamentario. El señor Alcalde manifiesta: se instalada la sesión, y dispone dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día Viernes 25 de Septiembre del 2015, a las 14H00.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la Escritura Pública de compraventa de 2 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de la siguientes personas: Aguirre Herrera Rosa Gladys Irlanda, y señores Kerly Roxana Zúñiga Irrazabal, y Ramón Antonio González Anchundia.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorizar al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Consorcio de tránsito, entre los Cantones: Naranjito, Marcelino Maridueña, y San Jacinto de Yaguachi, conforme lo establecido en el artículo 290 del Cootad, y dejar sin efecto la autorización concedida al señor Alcalde en el segundo punto del orden del día, en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal celebrada el día viernes 26 de junio de 2015.Toma la palabra el Concejal José Falcones, y manifiesta: Tomo la palabra señor Alcalde, antes que se apruebe la Convocatoria, señor Alcalde muy buenos días, que se lea el artículo 318 el inciso número 2 y el inciso número 4, dónde dice que los documentos deben ser entregados 48 horas. El Secretario del Concejo manifiesta: Concejal le aclaro que de conformidad con la Ley las notificaciones, y más aún en la normativa actualizada que existe señala que el correo electrónico es una vía legal de notificación, se envió al correo la convocatoria y los informes jurídicos. El Concejal F alcones manifiesta: esa partecita tendría que explicarme el señor jurídico. El Secretario del Concejo manifiesta: le indico porque usted se refiriere a que las notificaciones le deben llegar 48 horas antes. El Concejal Falcones manifiesta: ya, en el inciso cuarto donde aquellos asuntos que requieren informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. El Secretario del Concejo manifiesta: le aclaro que no es inciso es párrafo. El Concejal Falcones manifiesta: ya gracias señor Secretario. El Secretario da lectura a lo solicitado por el Concejal José Falcones: aquellos asuntos que requieren informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. El Concejal Falcones manifiesta: compañeros concejales, señor Alcalde, el inciso que se incorporó ayer a las cuatro y media de la tarde un punto del orden del día bueno que es muy importante pero si yo digo que la incorporación debería haber ido con la respectiva documentación.

El señor Alcalde pregunta al Concejal José Falcones: de cuál de los puntos?. El Concejal Falcones manifiesta: del cuarto punto del orden del día. El señor Alcalde indica: ya el cuarto punto es la autorización para suscribir un consorcio, en sesiones pasadas ustedes autorizaron al Alcalde para que firme convenio de mancomunidad, y lo único que se está cambiando es la razón social de esa empresa que se va a constituir que ahora se llama consorcio, y no mancomunidad que tiene una razón jurídica diferente porque tiene razón formativa igual que la mancomunidad con una sola diferencia que la mancomunidad se la incorpora a cantones, y así dice la ley, a cantones que están pegados que tienen coincidencia limítrofes eso a nosotros como cantón nos limita a que la mancomunidad solo sea con cantones vecinos el consorcio jurídicamente deja la puerta abierta para que cantones que no están pegados incluso de otra provincia puedan integrar este consorcio, esa es la única diferencia pero ya ustedes lo autorizaron en sesión de concejo pasado, no necesitas ningún informe. El concejal Falcones manifiesta: corrector señor Alcalde, para poder decidir creo los compañeros concejales con mi persona debe haber una base jurídica un estudio pertinente que debía haber constado darse las explicaciones necesarias para poder ejecutar esta situación, porque en realidad solo autorizar no sabemos que debe haber un estudio técnico netamente. El señor Alcalde manifiesta: la documentación para la mancomunidad se las hizo llegar en su momento, se la entregó aquí cuando ustedes aprobaron, es exactamente la misma documentación que se necesita para cambiar de razón social, la conformación legal sigue siendo la misma. Toma la palabra el Ab. Luís Magallanes y manifiesta: exactamente Alcalde si, justamente la sección tercera del Cootad establece cuando son consorcios y cuando son mancomunidades, entonces no necesita informe está en la Ley, simplemente de abrir la Cootad y verificar que está dentro de una misma sección que es idéntica la conformación, incluso hay un artículo que dice procedimiento de conformación de los consorcios, las normas para conformación y funcionamiento de los consorcios serán similares a las establecidas en el presente código para la mancomunidad, está dispuesto en la ley no necesita un informe. El señor Alcalde indica: aclarado jurídicamente vamos a proceder compañeros.

Toma la palabra el señor Vice Alcalde, y manifiesta: señor Alcalde, compañeros concejales, yo pido que se agregue un punto más en el orden del día que sería el quinto punto, este es solo de conocimiento, el señor Alcalde a pedido a la Comisión de Excusa y calificación unos días de sus vacaciones. El señor Alcalde indica: me gustaría que lea, el documento que le hice llegar. El secretario del Concejo da lectura al documento: ***Yaguachi, 01 de Octubre de 2015, Oficio No-204- 2015-SG-GADMSY*** *Señores:* ***Comisión de mesa, excusa y calificaciones del Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi.-Ciudad*** *De Mis Consideraciones: De Conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, Cootad, Solicito al Órgano Legislativo la aprobación de 3 días de licencia, la cual tomaré desde el 05 de octubre, hasta el 08 del mismo mes, y año en curso, sin perjuicio que durante este lapso reasuma mis funciones, de considerarlo necesario. Paralelamente, y en consideración a lo establecido en el artículo 62 del Cootad, el señor José Mora Cabrera, Vice Alcalde me subrogará en mis funciones. Suscribo de ustedes reiterándoles mi consideración, y estima.- Att.-Lcdo. Daniel Avecilla Arias Alcalde del Cantón. El señor Alcalde manifiesta: lea la fecha. El Secretario del Concejo cumple lo solicitado por el señor Alcalde: del 05 de Octubre hasta el 08 del mismo mes y año. El señor Alcalde indica: que es día lunes hasta el día 8 que es jueves, prácticamente la semana, la motiva pepito como miembro de la comisión para la aprobación. Toman la palabra la Lcda. Letty Silva, concejal Carlos Díaz, e Ing. Oscar Suarez, y manifiestan: apoyo la moción. El señor Alcalde dispone tome votación para incluir este quinto punto del orden del día. Secretaría cumple lo dispuesto por el señor Alcalde: señores Concejales:* Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor, Sr. José Falcones: a favor de la moción, Dr. Manuel López Salazar: a favor, Sr. Fernando Malta Moran, a favor; Sr. José Mora, proponente, Lcda. Letty Silva Jiménez, a favor, Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok, a orden de ustedes el orden del día completo, el que acabamos de aprobar y los cuatro que fueron convocados.

Toma la palabra el señor Vice Alcalde, y manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que es apoyada por los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, sr. Fernando Malta, y Concejal Carlos Díaz. *El señor Alcalde dispone tome votación para incluir este quinto punto del orden del día. Secretaría cumple lo dispuesto por el señor Alcalde*.-Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor, Sr. José Falcones: a favor de la moción, Dr. Manuel López Salazar: a favor, Sr. Fernando Malta Moran, a favor; Sr. José Mora, proponente, Lcda. Letty Silva Jiménez, proponente, Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: aprobado el orden del día, de lectura al primer punto. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de Septiembre del 2015, a las 14:00.-** El señor Alcalde dispone dar lectura al acta de sesión anterior. Leída el acta de sesión anterior, el señor Alcalde manifiesta: hasta ahí compañeros. Toma la palabra el Ing. Oscar Suarez, y manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día, moción que apoyan los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, Sr. José Mora, y Sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde manifiesta: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, bueno a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, proponente; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: ok, de lectura al segundo punto del orden del día. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.-

2.- <u>SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la Escritura Pública de compraventa de 2 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de la siguientes personas: Aguirre Herrera Rosa Gladys Irlanda, y señores Kerly Roxana Zúñiga Irrazabal Y Ramón Antonio González Anchundia.</u> Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok, ustedes tienen el informe tanto de catastro como del Asesor Jurídico. La Lcda. Letty Silva manifiesta: Si, señor Alcalde. El señor Alcalde indica: la palabra es de ustedes. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva, y manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de revisar los documentos, trámites de ley, y que es procedente según el Procurador Síndico Municipal de San Jacinto de Yaguachi, por el anhelado buen vivir de las familias, elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que apoyan los señores Concejales: Sr. José Mora, y sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde manifiesta: tome votación. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones: acogiéndome a los informes del Departamento de Avalúos y Catastro, del Departamento Jurídico, y que sea esto a beneficio de estas familias a favor de la moción a favor de la moción, Dr. Manuel López Salazar, a favor. Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: pasemos al siguiente de lectura.- Secretaría cumple lo solicitado por el señor Alcalde.-

3.- <u>TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados del Cantón San Jacinto de Yaguachi.</u> El señor Alcalde manifiesta: ok, el Asesor Jurídico nos va a dar una explicación del motivo porque está ordenanza ya fue reformada en su momento pero hay unas observaciones que se las va a poner en consideración, una puntualmente. Toma la palabra el Abogado Luís Magallanes, y manifiesta: son dos artículos que se modifican, la ordenanza que está vigente actualmente establece que para la adjudicación de los puestos en los mercados tiene que ser aprobada en sesión de concejo, eso el artículo.

El Concejal Falcones manifiesta: 445, continua el Ab. Magallanes: pero este artículo establece como título venta de bienes inmuebles municipales a arrendatarios, ósea este es un procedimiento que se da cuando se vende, y el segundo inciso habla de una adjudicación pero es para la adjudicación para la venta porque si nosotros observamos dice: podrá obviarse el sistema de subasta o remate previo informes técnicos y la autorización del órgano normativo, la anterior ordenanza se sujetaba a esto, no estaba incorrecto lo que pasa es que si nosotros en sesión de concejo decimos tenemos que hacer de esta manera procedíamos pero teniendo el procedimiento ágil que nos da el Incop mediante resolución dónde hay un procedimiento especial, incluso fue puesto en uno de los considerandos en la que dice casos especiales, dice: los contratos de arrendamiento de locales de uso especiales como mercados se arrendaran preferentemente a arrendatarios locales paro lo cual no será necesario publicar la convocatoria en el portal sino que podrán cursar invitaciones individuales, entonces la invitación individual la estamos nosotros plasmando como una solicitud dirigida a usted, señor Alcalde usted la aprueba se hace un acta de adjudicación y se procede a arrendar el local, entonces estamos cumpliendo con la norma legal, los procedimientos para arrendar todo bien municipal los tenemos en la ley de compras públicas y su reglamento, estamos nosotros cumpliendo con un procedimiento ya establecido dentro de estas normas legales. El señor Alcalde manifiesta: consultas compañeros. Toma la palabra el concejal José Falcones y manifiesta: se saltó algo ahí parece Abogado, dice la obligatoriedad de edificación, el respectivo concejo, a petición de los actuales arrendatarios, procederá a la renovación de los contratos en periodos o sucesivos, ósea está del artículo 445 dónde usted excluyó antes de la renovación, está dando la facultad al concejo ósea como concejales y de acuerdo al 445, compañeros concejales le ley es clara la ley del Cootad 445 nos dice procederá a la renovación de los contratos por medio del concejo, entonces yo no lo veo bueno aparte del Incop si no lo he revisado pero si el señor jurídico dice que es procedente estos cambios pero aquí la ley es claro nos está dando este parámetro de acuerdo a esta situación pero nos vamos con la ley del incop, perfecto si esto es procedente.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: yo creo que tiene que poner atención cuando se leen las cosas, el Asesor Jurídico claramente dijo antes de su intervención que tampoco es incorrecto, nadie ha dicho que es incorrecto, hay dos maneras de hacer adjudicaciones vía contratos, la una es la que lee en el Cootad, y la otra es la que establece el Incop, nadie ha dicho que es incorrecto lo que estamos diciendo es para dar mayor agilidad a estos trámites y que no todo tenga que venir al concejo para hacer un contrato de arrendamiento lo estamos proponiendo así. Toma la palabra el concejal Falcones y manifiesta: bueno yo te digo que esta modificación para mí no es procedente, bueno si esto es procedente de los dos lados pero si esto lo tiene atribución como el concejo que no hemos dedicado netamente al pueblo que es una vez al año, se procede para renovar los contratos no veo la necesidad de querer cambiar la reforma a esta ordenanza en su artículo 4 y en su artículo 5, por obvio porque si lo cambia en el 4 tiene que obligado cambiar el 5, porque de acuerdo a lo que establece el jurídico pero si esto está dentro de los parámetros como concejo que si quieren darle más autoridad de la que tiene el señor Alcalde no sé, eso queda en conciencia de los concejales de cada uno pero si esto es una vez al año, para renovar para renovar los contratos de arrendamiento, renovar la adjudicación. El señor Alcalde manifiesta: bueno mantenga su criterio si quiere nosotros estamos procediendo de acuerdo a la ley, no es ilegal, algo más que tenga que decir el Abogado. El Ab. Magallanes manifiesta: no Alcalde. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz, y manifiesta: en este momento estamos para adjudicar los locales, arrendar y comenzar porque a una persona que no le hemos arrendado, como primeramente le voy a renovar. El concejal Falcones manifiesta: la ordenanza es clara, ósea aquí el concejo compañeros no va a ver más que se diga en fin de año para poder adjudicar, o renovar este plan compañero Carlitos Díaz, entonces entiéndalo un poquito más, está bien claro por eso les digo yo la posición. El señor Alcalde manifiesta: haber Asesor Jurídico, aquí lo que estamos para arrendar, no para renovar. El Ab. Magallanes indica: así es, el artículo lo que establece es para adjudicar no para renovar. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz, y manifiesta:

Señor Alcalde, compañeros concejales elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que apoyan los señores Concejales: Lcda. Letty Silva, Sr. José Mora, y Sr. Fernando Malta. El señor Alcalde manifiesta: tome votación. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Carlos Díaz, proponente. Sr. José Falcones: amparándome en el artículo 445, dónde se pretende modificar, dónde se pretende que siga teniendo más poder el ejecutivo en ciertas decisiones que en realidad debería ser el Concejo Cantonal, que tiene la atribución los concejales como concejal del cantón y veo que en la modificación también una frase importante que dice que sean los comerciantes locales, bueno los ciudadanos locales, esa parte está bien, pero como se está obviando el artículo 445, en contra de este punto del orden del día señor Secretario, Dr. Manuel López Salazar, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, a favor; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo siete votos a favor, y un voto en contra del concejal José Falcones. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: ok, aprobado este punto pasemos al siguiente de lectura.- Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.- **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorizar al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Consorcio de tránsito, entre los Cantones: Naranjito, Marcelino Maridueña, y San Jacinto de Yaguachi, conforme lo establecido en el artículo 290 del Cootad, y dejar sin efecto la autorización concedida al señor Alcalde en el segundo punto del orden del día, en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, celebrada el día viernes 26 de junio de 2015.-** El señor Alcalde cede la palabra al Ab. Luís Magallanes quien indica: la Cootad establece las formas de mancomunamiento entre ellas está la mancomunidad y los consorcios es clara la Cootad al establecer cuáles son las condiciones para cada tipo de mancomunamiento o asociación, entonces la diferencia radica es cuando se juntan dos GAD sea de distintos niveles no tienen que ser consecuentes o estén separados territorialmente, entonces veo procedente está forma de mancomunamiento que se cree un consorcio por cuanto uno de los GAD que se va a asociar es Naranjito y no tiene secuencia territorial con Yaguachi.

El señor Alcalde manifiesta: listo compañeros preguntas, sino habrá que motivar. Toma la palabra el Concejal José Falcones, y manifiesta: bueno como ya lo explicaba al inicio al señor Alcalde que no habían informes técnicos, la parte jurídica solamente la parte que dice la Cootad el 290, si esto es procedente elevo a moción si esto es procedente elevo a moción que se apruebe el punto del orden del día. El señor Alcalde manifiesta: ok, tiene que tener apoyo la moción para someter a votación, compañeros Concejales, tiene que tener respaldo la moción sino hay respaldo a la moción tiene que volver a mocionarse. En este estado toma la palabra el Secretario del Concejo y manifiesta: Señor Alcalde, señores Concejales de acuerdo al procedimiento en calidad de Secretario del Concejo debo certificar que no tiene apoyo la moción presentada por el Concejal José Falcones. El señor Alcalde indica: no habiendo apoyo tendrán que motivar como a ustedes les parezca. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva, y manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe el cuarto punto del orden del día, moción que apoyan los señores Concejales Carlos Díaz, José Mora, Fernando Malta, y Dr. Manuel López. El señor Alcalde manifiesta: habiendo una moción de la Lcda. Letty Silva, teniendo apoyo del compañero López, Mora, Díaz, y Malta tome votación por favor.- Secretaria cumple lo solicitado por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor, Sr. José Falcones: bueno compañeros esto es de Ripley lo que pasa en el Concejo, siendo el mismo punto del orden del día que se vaya a aprobar, y que pena me da en ese caso, bueno aquí la parte jurídica dice no necesita un informe un estudio, y si esto es procedente si esto es procedente a favor de la moción. El señor Alcalde indica: y si no es? Está votando a favor, continúe la votación secretario. Dr. Manuel López Salazar: a favor, Sr. Fernando Malta Moran, a favor; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva Jiménez, proponente, Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok, aprobado el cuarto pasemos al siguiente, de lectura al quinto punto del orden del día. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.-

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- conceción de licencia al señor alcalde desde el 05 octubre al 08 del mismo mes y año, conforme lo establecido en el artículo 57 literal s) del Cootad, y encargo de la Alcaldía al Sr. José Mora Cabrera, Vice Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok, esto igual hay que aprobar. El señor Vice Alcalde manifiesta: esto es solo de conocimiento. El señor Alcalde manifiesta: si hay que votar. El Secretario del Concejo manifiesta: dice el artículo conceder, entonces hay que autorizar. El señor Alcalde manifiesta: lo eleva a moción el compañero Vice Alcalde, toman la palabra los señor concejales Lcda. Letty Silva, Carlos Díaz, e Ing. Oscar Suarez, y Dr. Manuel López quienes manifiestan apoyo la moción. El señor Alcalde dispone tomar la votación. Se cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Carlos Díaz, para que el señor Alcalde vaya y disfrute con su familia de sus vacaciones por el arduo trabajo que sigue ejerciendo en el cantón Yaguachi, a favor de la moción, Sr. José Falcones: bueno para que el señor Alcalde disfrute estas vacaciones que yo no diría tres días, que se tire un mes de vacaciones, ya que trabaja bastante a beneficio dice del cantón que se proceda al mes diría yo, a favor de la moción; El señor Alcalde manifiesta: haber concejal yo aquí ni alzo la voz. El concejal Falcones manifiesta: mi voz es así. El señor Alcalde indica: como cuando le corregimos ahí si baja la voz, habla despacito, en primer lugar te pido respeto hermano, no puedes aquí lanzar epítetos, ya que dice, que se lance que se vaya, son términos no apropiados te pido que respetes. El concejal Falcones manifiesta: dice que son corta por eso lo digo. El señor Alcalde manifiesta: lo digo yo para mí, son cortas porque yo debería gozar de un mes es una postura personal te pido que me respetes yo no te falto el respeto ni alzo la voz, yo también la sé alzar, y yo me sé defender hermano, así que te pido de favor me respetes, no lances palabras por lanzar aquí todos merecemos ser respetados yo jamás te lanzo una acusación sin tener pruebas así que te pido por favor ocupa tu lugar como concejal, siga con la votación.

Acta Nº 04-09-2015
02 de octubre

Dr. Manuel López, a favor de la moción para que el señor Alcalde vaya y disfrute de sus vacaciones, Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, a favor; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: ok aprobado el quinto punto del orden del día se cierra la sesión de concejo a las 09:15, para constancia firma el señor Alcalde y Secretario que certifica.-

Lcdo. Daniel Avecilla Arias

g Alcalde del Cantón

Ab. Edison León Rodríguez

Secretario General